



Hoy, presidida por el ministro Luis Planas

## La Conferencia Sectorial de Pesca acuerda la distribución territorial de 5,6 millones de euros de presupuestos del Estado para apoyar las paradas temporales de la flota del Mediterráneo y golfo de Cádiz

- Luis Planas destaca el compromiso del Gobierno con el sector pesquero y con una gestión sostenible de los recursos marinos
- También se aprueban las compensaciones por paradas temporales derivadas de las medidas de protección de cetáceos en 2026 para el Cantábrico sin necesidad de nuevas transferencias debido a remanentes autonómicos de repartos estatales previos

16 de junio de 2026. La Conferencia Sectorial de Pesca ha acordado hoy la distribución territorial de 5,6 millones de euros de presupuestos del Estado para financiar las ayudas por paradas temporales de la actividad pesquera en los caladeros del Mediterráneo y golfo de Cádiz durante 2026. Dado que las comunidades autónomas disponen aún de 4,4 millones de euros del Estado, el presupuesto total de esta medida asciende a más de 10 millones de euros.

El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, ha presidido hoy por videoconferencia la reunión, en la que, junto con los consejeros autonómicos del ramo, se han aprobado las compensaciones del calendario de parada temporal y la asignación de fondos cofinanciados por el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA) para compensar a la flota afectada por estas medidas de gestión pesquera. El sistema de financiación se articula con una cofinanciación del 30 % por parte de la Administración General del Estado y del 70 % del FEMPA.

Según Planas, de esta manera “el Gobierno mantiene su compromiso con el sector pesquero y acompaña a los profesionales en el esfuerzo que realizan para



garantizar la sostenibilidad de los recursos marinos y el futuro de la actividad pesquera”.

En los **caladeros del Mediterráneo y el golfo de Cádiz** se acuerdan para las modalidades de cerco, palangre y arrastre del Golfo de Cádiz compensaciones de hasta **52 días** por paradas temporales en el 2026, y para el arrastre del Mediterráneo compensaciones de hasta 30 días por reducción de esfuerzo pesquero y de hasta 22 días por paradas temporales.

El reparto territorial de presupuesto de la Administración General del Estado, una vez descontados los remanentes de las comunidades autónomas, para atender las compensaciones citadas es el siguiente:

Comunidad Autónoma	Importe (€)
Andalucía	2.126.847,80
Comunidad Valenciana	1.531.346,38
Cataluña	1.372.257,57
Región de Murcia	344.473,62
Illes Balears	240.931,19
<b>TOTAL</b>	<b>5.615.856,56</b>

La Conferencia Sectorial también ha aprobado las compensaciones por paradas temporales para 2026 en el **caladero del Cantábrico**, fijado entre el 22 de enero y el 20 de febrero, como medida para reducir las capturas accidentales de cetáceos. La financiación de estas actuaciones se cubrirá con remanentes ya disponibles en las comunidades autónomas afectadas de repartos estatales previos, sin necesidad de nuevas transferencias en este ejercicio.

El total de necesidades a financiar por el ministerio en 2026 para el Cantábrico asciende a un total de 163.471,68 euros procedentes de los presupuestos del ministerio. Dado que los remanentes, a fecha 31 de diciembre de 2025, de Galicia, Asturias y Cantabria ascienden a 690.181,57 euros no se realizan transferencias a ninguna a estas comunidades autónomas en el 2026. Tampoco lo recibe el País Vasco, puesto que es esta comunidad autónoma la que asume la gestión y financiación de las ayudas.